UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA IP-02-04
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día 21 de febrero del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna, Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Sur y Apoderado Legal de esta institución, en representación del M.C. Martín Flavio Leal Armenta, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la Universidad, con Recursos Propios.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

II.- Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que las diferentes Unidades Regionales y Extensiones han solicitado a través del sistema SADMUN requisiciones para la compra de bienes como lo son: adquisición de llantas, servicio de impresión, polarizado de sprinter, mantenimiento vehicular, servicio de hospedaje y alimentación, boletos de avión, reparación vehicular, alquiler de templete, adquisición de equipo audio visual y adquisición de equipo de cómputo, todo lo mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos de la Universidad, dichas adquisiciones y servicios serán cubiertos por Recursos Propios de la Universidad.

Se somete a consideración de los presentes las diversas adquisiciones de bienes, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 52 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA
Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Ingresos Propios:

Acuerdo Uno: se autoriza la Adquisición de equipos y aparatos audiovisuales para Teatro Lince, al Proveedor JORGE LUIS MIRANDA PACHECO, por un importe de $124,550.00 (ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Dos: se autoriza la Adquisición de llantas, al Proveedor ACUMULADORES Y LLANTAS GALLARDO, S.A. DE C.V., por un importe de $2,240.00 (dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Tres: se autoriza el Servicio de impresión de boletos temporada cultural, al Proveedor ALICIA GABRIELA MORENO OCHOA, por un importe de $11,136.00 (once mil ciento treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo Cuatro: se autoriza el Servicio de polarizado de sprinter, al Proveedor ANGEL ROBERTO FONG CAMPAS, por un importe por un importe de $11,721.00 (once mil setecientos veintiún pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Cinco: se autoriza el Servicio de mantenimiento y reparación vehicular, al Proveedor CAMIONES VENCE, S.A DE C.V., por un importe de $131,237.81 (ciento treinta y un mil doscientos treinta y siete pesos 81/100 m.n.).

Acuerdo Seis: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor COES 17, S.A. DE C.V., por un importe de $15,152.40 (quince mil ciento cincuenta y dos pesos 40/100 m.n.).

Acuerdo siete: se autoriza el Servicio de hospedaje y alimentación, al Proveedor COMPAÑIA HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V., por un importe $4,498.20 (cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.).

Acuerdo ocho: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor CORAL PARADISE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por un importe de $25,880.09 (veinticinco mil ochocientos ochenta pesos 09/100 m.n.).

Acuerdo nueve: se autoriza la Adquisición de boletos de avión, al Proveedor ECO TURISMO, S.A. DE C.V., por un importe de $41,090.31 (cuarenta y un mil noventa pesos 31/100 m.n.).

Acuerdo Diez: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor FELIX AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., por un importe de $26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Once: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor ISABEL FIGUEROA GUTIERREZ, por un importe de $2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Doce: se autoriza el Alquiler de templete para la UR Mazatlán, al Proveedor JORGE DUARTE ARAUJO, por un importe de $12,760.00 (doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Trece: se autoriza el Servicio de impresión de Plan Lince de Desarrollo Institucional para Rectoría, al Proveedor MANJARREZ IMPRESORES, S.A. DE C.V., por un importe de $33,640.00 (treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Catorce: se autoriza la Adquisición de equipo de cómputo para CELE, al Proveedor MARSERV S. DE R.L. DE C.V., por un importe de $27,633.52 (veintisiete mil seiscientos treinta y tres pesos 52/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo Quince: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor OPERADORA DE HOTELES Y RESORT INNS DE MEXICO, S.A. DE C.V., por un importe de $44,040.00 (cuarenta y cuatro mil cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Dieciséis: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor OPERADORA PUNTO CAYAO, S.A. DE C.V., por un importe de $7,410.00 (siete mil cuatrocientos diez pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Diecisiete: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al proveedor PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V., por un importe de $2,069.00 (dos mil sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Dieciocho: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor RB OPERADORA TURÍSTICA S.A. DE C.V., por un importe de $7,413.00 (siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 m.n.).

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, se procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

Sylvia Paz Díaz C.

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARÉCHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria IP-02-04 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TABLA COMPARATIVA DE PROVEEDORES

AREA: ADQUISICIONES

REQUISICION: 14130

CANTIDAD	UNIDAD	REQ.	DESCRIPCION	PROVEEDORES								
				JORGE LUIS MIRANDA PACHECO			FAUSTINO AISPURO GUTIERREZ			DIANA CRUZ RODRIGUEZ		
				MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE
10.000	PIEZA	14130	SISTEMA DE MICROFONO INALAMBRICO DE MANO SENNHEISER BANDA UHF,DIVERSITY: INCLUYE HERRAJE PARA MONTARS EN RACK XSW 2-835		10,301.73	103,017.30		10,646.55	106,465.52		10,676.72	106,767.24
1.000	PIEZA	14130	RACK PROEL PLASTIFICADO 6 ESPACIOS CON TAPA MODELO FOABSR6U		4,353.45	4,353.45		4,913.79	4,913.79		5,215.52	5,215.52
			SUBTOTAL			$107,370.75			$111,379.31			$111,982.76
			IVA			$17,179.25			$17,820.69			$17,917.24
			TOTAL			$124,550.00			$129,200.00			$129,900.00

COTIZACION A FAVOR DE: JORGE LUIS MIRANDA PACHECO

OBSERVACIONES:

ING. LESLIE GUADALUPE GERARDO CHAVEZ
ELABORÓ

LIC. ANAIELI ORTIZ LIZARRAGA
REVISÓ

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
AUTORIZÓ

CULIACAN SINALOA, FEBRERO DEL 2023

M Music
AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL
TEL.: 713-98-47

COTIZACION DE PRECIOS A : UN IVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

EN ATENCION A : QUIEN CORRESPONDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, Y, AL MISMO TIEMPO PRESENTO A USTED LA SIGUIENTE COTIZACION DE PRECIOS QUE AMABLEMENTE NOS SOLICITO.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	SISTEMA INALAMBRICO DE MANO SENNHEISER, BANDA UHF, DIVERSOTY, INCLUYE HERRAJE PARA MONTARS EN RACK. MODELO : XSW 2 E835	$ 10,301.73	$ 103,017.30
1	RACK PROEL, PLASTIFICADO, 6 ESPACIOS, CON TAPAS. MODELO : FOABSR6U	$ 4,353.45	$ 4,353.45

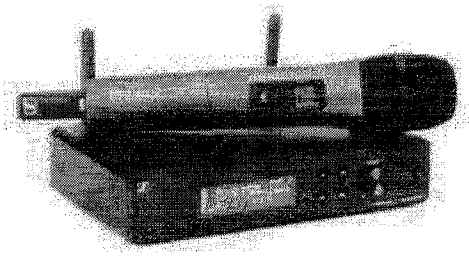

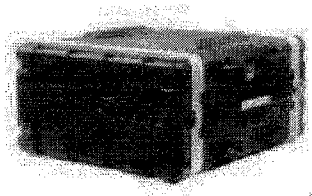

SUBTOTAL	***$ 107,370.75***
IVA	***$ 17,179.25***
TOTAL	***$ 124,550.00***

NOTA: PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO Y A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, Y QUEDO A USTED PARA CUALQUIER DUDA O COMENTARIO.

ATTE:
LIC. JORGE LUIS MIRANDA PACHECO

BLVD. MADERO # 769 OTE. COL. CENTRO.
TEL 6677-13-98-47

PASA Y ASOCIADOS

COTIZACION

FECHA: Febrero de 2023
ATENCION A: UADO

COTIZACION

CANTIDAD	MOBILIARIO	
1	RACK PROEL, 6 ESPACIOS PLASTIFICADO MOD FOABSR6U	4,913.79
10	SISTEMA INALAMBRICO DE MANO SENHEISER INCLUYE HERRAJE P/MONTAR	
	MOD XSW2 E835	106,465.52
	SUB TOTAL	**$ 111,379.31**
	IVA	**$ 17,820.69**
	TOTAL	**$ 129,200.00**

Nota:
Todo PEDIDO requiere de Anticipo del 50% y 50% a la entrega del mismo

sin mas estamos a la orden para cualquier duda o comentarios

Atentamente

Nombre y Firma
Lic.: Faustino Aispuro Gutiérrez
Representante de Ventas

AVENIDA INSURGENTES # 27 COLONIA CENTRO SINALOA CP:80000 CULIACAN,SINALOA TELEFONO 667 761 1323

INTEGRA

Culiacán, Sinaloa, Febrero de 2023.

UADEO
A QUIEN CORRESPONDA

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	RACK PROEL 6 ESPACIOS PLASTIFICADO MODELO FOABSR6U $5,215.52
10	SISTEMA INALAMBRICO DE MANO SENHEISER CON HERRAJE PARA MONTAR MODELO XSW2 E835 $106,767.24

COSTO TOTAL: $129,900.00

DIANA CRUZ RODRIGUEZ

NOTA: SE REQUIERE 50% DE ANTICIPO Y RESTO DIA DEL EVENTO

PEDRO L. ZAVALA 2189 COL. LIBERTAD CP 80180 CULIACAN,SINALOA

CEL 6674747651